

**ASUNTO: Convocatoria de la Jornada de Acceso a 2ª División, en Madrid**

**NOTA DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES PARA CIEGOS A FEDERACIONES AUTONÓMICAS Y CENTROS ONCE IMPLICADOS**

De conformidad con la Circular 11/2019 de la Dirección de Promoción Cultural, Atención al Mayor, Juventud, Ocio y Deporte de la ONCE, se comunica que los días **3 al 5 de febrero de 2023**, tendrá lugar en **Madrid**, la **Jornada de Acceso a 2ª División**, a la que están convocados los siguientes centros y equipos:

FEDERACIÓN	CENTRO	EQUIPO	CATEGORÍA
FADEC	D.Z. MÁLAGA	MÁLAGA	MASCULINA
FCDPD	D.Z. TENERIFE	TENERIFE TIFLO	MASCULINA
FCECS	D.T. CATALUNYA	CRE CATALUNYA	MASCULINA
FEDC	D.T. ARAGÓN	ZARAGOZA	MASCULINA
FEDC	D.T. CASTILLA LEÓN	CASTILLA Y LEÓN	MASCULINA
FEDC	D.T. MADRID	RAYO MORATALAZ	MASCULINA
FEDC	D.T. CASTILLA LA MANCHA	CIUDAD REAL	MASCULINA
FESA	D.Z. ALICANTE	ALICANTE	MASCULINA
FVDA	D.T. PAÍS VASCO	HAMAICA VITORIA	MASCULINA

El alojamiento se realizará en la **Residencia del Centro de Recursos Educativos (C.R.E.) de la ONCE en Madrid**, sito en Avenida del Doctor García Tapia 210, Madrid. El servicio contratado incluye, para todos los equipos excepto el de Rayo Moratalaz, desde la **cena del día 3 de febrero** hasta el **almuerzo del día 5 de febrero de 2023**. El equipo de Rayo Moratalaz deberá presentarse el día **4 de febrero**, antes de las **09:30 horas** en el lugar de competición.

El lugar de competición es el **Pabellón Polideportivo del CRE de Madrid**, con entrada por C/ Mario Cabré esquina con C/ Oberón, de Madrid.

El plazo para remitir la propuesta de viaje finaliza el día **20 de enero de 2023, a las 13:00 horas**.

En caso de que las condiciones sanitarias desaconsejen la celebración de la actividad, se comunicará con la mayor antelación posible.

**CONDICIONES DE COMPENSACIÓN**

Dentro del Convenio de Colaboración que la ONCE tiene suscrito con la FEDC, especialmente en lo referente al apoyo de la ONCE a las actividades organizadas por la Federación y de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, se ruega que dispense, en su caso, a los trabajadores de usted dependientes, de su asistencia al trabajo los días **3 de febrero** (dependiendo de la necesidad de desplazamiento), al **5 de febrero de 2023**.



Asimismo, se ruega el oportuno traslado de esta información al Consejo Territorial de la ONCE, así como a todo el personal implicado de ese Centro/Federación que pudiera verse afectado en esta convocatoria.

Madrid, a 12 de enero de 2023



**FEDC**  
FEDERACIÓN ESPAÑOLA  
DE DEPORTES PARA CIEGOS

**Gemma León Díaz**